



## RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 9 de mayo de 2014

Licenciada  
Cinthya Carolina del Águila Mendizábal  
Ministra de Educación  
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría Financiera de Ingresos y Egresos en la Dirección Departamental de Educación de Quiché, con el objeto de evaluar la razonabilidad, oportunidad y confiabilidad de la información financiera examinada.

Nuestro examen se basó en la evaluación y revisión del control interno, así como del adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables, ocurridos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

### HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

#### Hallazgo No. 1

##### Falta seguro de vehículos de dos ruedas

##### Condición

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, al practicar auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, se estableció que 29 vehículos de dos ruedas en buen estado, propiedad de la DIEDUC de Quiché carecen de póliza de seguro de responsabilidad civil contra terceros y ocupantes. (Ver anexo 2)

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

El Director Departamental de Educación de Quiché, debe girar instrucciones por escrito al Subdirector administrativo financiero, a efecto de que se programe en el presupuesto de la DIEDUC la contratación del seguro contra terceros para los vehículos de dos ruedas, con la finalidad de cumplir con la normativa legal vigente y se minimice el riesgo tanto para los usuarios de los mismos como de terceros.



## HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

### Hallazgo No. 2

#### Falta personal asignado en el área de inventarios

##### Condición

En la Dirección Departamental de Educación de Quiché, al practicar auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, se estableció que no se cuenta con personal específico que ocupe la Coordinación de la sección de inventarios, ya que quien actualmente realiza dichas funciones es el auxiliar de almacén, mismo que fue nombrado por medio de una resolución interna emitida por el Director Departamental de Educación.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que el Director Departamental de Educación de Quiché, le de seguimiento a las acciones realizadas para gestionar la plaza del encargado de inventarios, ante las instancias correspondientes, con la finalidad de que la contratación se realice a la mayor brevedad posible.

Los hallazgos anteriormente mencionados fueron dados a conocer a los responsables, según Acta No. DIDAI-QUI-05-2014, de fecha 22 de abril de 2014, del libro No. L2 21010, autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

### 9. COMENTARIOS DE AUDITORÍA

Como resultado del trabajo realizado, se determinaron deficiencias, las cuales a solicitud de la auditora actuante se subsanaron lográndose fortalecer el control interno en lo siguiente:

- Cumplimiento de cláusulas establecidas en convenios de arrendamiento de 8 edificios públicos.
- Los libros de control de combustible de la Dirección Departamental de Educación de Quiché, ya refleja el total de la asignación y existencia de combustible como lo estipula la normativa, así mismos se aclaró la diferencia de Q 1,200.00 entre el arqueo efectuado y el reporte que proporcionó la Gasolinera Shell Campo Alegre al 20 de marzo de 2014.
- Los responsables diseñaron por escrito un instrumento de cotejo entre facturas y órdenes de compra de bienes que se trasladan de las áreas de almacén a inventario. Así mismo se nombró una comisión receptora física del equipo de informática, maquinaria, vehículos y otros equipos adquiridos.
- Se corrigió la operación de las cajas fiscales considerando que en los mismos no se incluía la dirección, número de teléfono y otras formas como el 1H.



- Se hizo reintegro a la Cuenta del Fondo Común de Guatemala viáticos pagados de más a personal operativo, según consta en boleta No. 156776 del Banco de Guatemala.
- Se hizo reintegro a la Cuenta del Fondo Común de Guatemala uso en exceso de telefonía del Director Departamental, según consta en boleta No. 156531 del Banco de Guatemala.
- Por medio del oficio DEFI No. No. 100-2014 REF HRHG/pg se solicitó a la empresa Telgua, S. A. incluir en las facturas de pago del servicio el número de NIT de la Dirección Departamental de Educación de Quiché.
- Se inició el proceso de razonamiento de los comprobantes de soporte de servicios generales
- A través de la resolución No.092-2014 de fecha 05 de mayo de 2014 se autorizó el uso de servicio de enlaces de internet.
- Se presentó la conciliación bancaria al 28 de febrero de 2014 con la salvedad que no están impresas en hojas de la Contraloría General de Cuentas debido a agotamiento de las mismas.

Y a solicitud de la auditora actuante se subsanaron los mismos.

Atentamente,

